



## Sancionadas por el SENIAT más de 250 tiendas de mascotas y clínicas veterinarias en el paí

Luego de una intensa jornada de verificación de deberes formales tributarios, dirigida al sector de tiendas de mascotas y clínicas veterinarias de todo el país, el Servicio I que fueron visitados un total de 276 contribuyentes, de los cuales 180 fueron sancionados con medida de cierre, mientras que a 253 les fue aplicada multa que, en tot detectaran irregularidades en la materia.

Los fiscales determinaron que entre las principales irregularidades, se hallaba el hecho de que había contribuyentes que no mantenían en el establecimiento comercial el llevar de manera correcta los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA) o no tenerlos en el establecimiento.

La acción efectuada por servidores públicos del SENIAT, se aplicó en base a lo establecido en el artículo 102 del Código Orgánico Tributario (COT), que establece que además de la sanción monetaria se aplicará la medida de clausura del establecimiento comercial.

Otro de los principales incumplimientos detectados por los fiscales del SENIAT, fue que los comercios no exhibían el Registro Único de Información Fiscal (RIF), ni la También se determinó que varios de los locales no efectúan la facturación en formatos autorizados por la Administración Tributaria y además no llevaban el libro de cor Administrativa N° 00071, que rige las normas de facturación y uso de máquinas fiscales.

El organismo le recuerda a los contribuyentes, que pueden aclarar cualquier duda sobre la materia, a través de la línea telefónica 0-8000-SENIAT (0-8000-736428) o por el l oficinas de Asistencia al Contribuyente, ubicadas en las gerencias regionales del organismo, donde podrán recibir atención personalizada y gratuita.

A través de estas jornadas de control fiscal, el SENIAT fortalece su presencia en todo el territorio nacional, en concordancia con los lineamientos del Sistema Aduanero y José David Cabello Rondón.